



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO, El CUDAP- Expte. N° 0027307/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. LUCIA SALVUCCI KUBLER, Leg.48868, eleva su renuncia en forma definitiva al cargo de Profesor Auxiliar docente que desempeña en la Cát. "A" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Ab. Salvucci Kubler y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Que la Prof. Lucía Salvucci Kubler reviste presupuestariamente en Planta docente de la Facultad de Derecho con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119). en Cát. "A" de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 conforme Res. HCD 81/17;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Aceptar, a partir del 1 de Junio de 2017, la renuncia presentada en forma definitiva por la Prof. Ab. **LUCIA SALVUCCI KUBLER**, Leg. 44868, al cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) que desempeña en la Cát. "A" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Facultad de Derecho.

Art.2°: Expresar a la Prof. Salvucci Kubler el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3°: La Ab. Salvucci Kubler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).

Art.4°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO O. BREZIAN
Secretario
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZIERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

610

